



Dirección de Promoción e Información

Boletín de Prensa 53/2025

Ciudad de México, a 7 de junio de 2025.

CDHCM RECONOCE AVANCES LEGISLATIVOS EN MATERIA DE SALUD MENSTRUAL

El pasado jueves 29 de mayo, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en materia de salud menstrual.

Para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), estas modificaciones son congruentes con el principio de progresividad de los derechos humanos para mujeres y personas menstruantes, ya que responden a los estándares internacionales establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que subraya la obligación del Estado de asegurar el acceso a información, servicios y productos adecuados, suficientes, de calidad y culturalmente pertinentes.

Visibilizar la menstruación y reconocer su relevancia contribuye a saldar una deuda histórica para quienes representan más de la mitad de la población nacional. Además, favorecen la eliminación de estigmas, prejuicios y estereotipos de género que históricamente han invisibilizado la salud menstrual, lo que fortalece la cultura de respeto, igualdad y no discriminación.

De acuerdo con los resultados de la “*Primera encuesta nacional de gestión menstrual*” (UNICEF, 2022), en México el 69% de las adolescentes, mujeres y/o personas menstruantes tiene poca o nada de información cuando tuvo su primera menstruación. Mientras que, el 20% de las adolescentes, mujeres y personas menstruantes que estudian o trabajan no cuentan con la infraestructura necesaria para la gestión menstrual en escuelas, oficinas u hogares.

Es por eso que CEDAW, ONU Mujeres y numerosas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han realizado importantes esfuerzos para discutir y tomar medidas sobre las implicaciones sociales, económicas y sanitarias de la gestión menstrual.

La CDHCM reconoce que estas reformas constituirían un paso significativo para ampliar el derecho a la protección de la salud con perspectiva de género y enfoque de ciclo de vida, por lo que hace un llamado a las y los legisladores a continuar su discusión y aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

www.cdHCM.org.mx